Prensa Regional DIANGLE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH DIANGLE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución Nº 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa Nº 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL 1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX Nº 10719

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE JUNIO DEL 2024

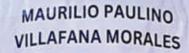
Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

Sacerdote fue sentenciado

Sacerdote fue sentenciado a cadena perpetua por violación

Familiares de una de las víctimas, pegan afiches en toda la ciudad de Huaraz para que la población los ayude a ubicar a este indeseable, ante (según dijeron) la inoperancia de la Policia Judicial.





Sacerdote sentenciado a cadena perpetua por violación sexual contra una menor de edad.

ctualmente está prófugo y viene siendo investigado por un segundo caso de abuso.

Módulo de Oralidad Civil de la CSJAN conmemoró su primer aniversario



Apostando por la celeridad en los procesos en materia civil

Capturan presunto secuestrador

Sería integrante de "El Grupo Eliter de Los Gallegos"





Cae presunto delincuente inmerso en varios delitos

DIVINCRI investiga a Roberto Trujillo

EDITORIAL

Agenda común de las protestas

Las organizaciones sindicales y los movimientos regionales ya tienen agenda común.

agenda común.
¿Qué representan estos anuncios
de movilizaciones que tendrán lugar
después de la primera quincena de
julio?

Tanto los gremios sindicales como los movimientos regionales habían comunicado que iban a realizar protestas sociales con agendas propias, con algunos puntos en común, como la crítica generalizada contra el Gobierno de Dina Boluarte.

Los sindicatos tienen reclamos que son básicamente referidos a salarios retrasados frente a la inflación y a las condiciones de pobreza que enfrentan cada vez más hogares peruanos.

Estas demandas se unifican aho-

Estas demandas se unifican ahora —luego de una serie de reuniones de coordinación— con las organizaciones regionales en el reclamo nacional contra el Gobierno actual, la corrupción y las amenazas contra la democracia que se alientan desde el Congreso y son admitidas por el Ejecutivo.

En el caso de los movimientos regionales, se exige que el Congreso
no prosiga con su proyecto de ley
que eliminaría a las organizaciones
provenientes de las provincias en las
elecciones próximas. Esta medida
afectaría a más de 85 ya reconocidas
y otras 25 que están en proceso de
reconocimiento, según el JNE en abril

Esta controvertida propuesta del Parlamento se pretende implantar para dar espacio a los partidos políticos nacionales que buscan erigirse como los únicos con opciones.

Con un Senado que será elegido

Con un Senado que será elegido en los próximos comicios, se trata de una búsqueda de mejores condiciones para los candidatos que deberán buscar apoyo regional para sumarnos a garantizar las votaciones nacionales.

Esta es una acción discriminatoria y con cambio de reglas de juego que ha sido criticada por las autoridades electorales y los especialistas.

La mayoría congresal ha hecho oídos sordos e insiste en mantener esta iniciativa que va a afectar definitivamente la participación de los ciudadanos y a constituirse en otra medida antidemocrática e inconstitucional que ha sido introducida de forma subrepticia en el escenario político.

Es decir, hay una agenda común para el paro sindical del 19 de julio y las movilizaciones regionales hacia Lima los 27 y 28 de julio próximos. Habrá que esperar el agrupamiento de nuevas organizaciones que tendrán así una oportunidad de plantear sus reclamos y de sumarse a estas acciones de protestas que se



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

CRECE PARTICIPACIÓN PARA LA MARCHA EN LIMA DEL 27 Y 28 CONTRA EL CONGRESO Y EL GOBIERNO

Movimientos regionales y otras 81 organizaciones anuncian su presencia en Lima para fiestas patrias como protesta por su posible eliminación en las elecciones

Marcha convocada para este 27 y 28 de julio es por la defensa del agua, la lucha contra la inseguridad ciudadana, la defensa a la vida y respeto a los derechos humanos, así como justicia para las 49 víctimas asesinadas en las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023; entre otras.



Los representantes y militantes de los movimientos regionales anunciaron una movilización en Lima este 27 y 28 de julio, en plenas celebraciones por Fiestas Patrias, para marchar en contra de la posible eliminación de estos grupos políticos por parte del Congreso.

SOLO PARTIDOS POLÍTICOS

Como se recuerda, se tiene pendiente una segunda votación para llevar adelante la reforma constitucional que propone retirar del texto de la Carta Magna la figura de los movimientos, dejando sólo a los partidos políticos nacionales, como único medio para la organización política y participación en elecciones.

81 ORGANIZACIONES MÁS

Freddy Vracko, presidente de la Asociación de Movimientos Regionales, dijo que la marcha se realizará este 27 y 28, pero tambié dijo que no lo harán solos.

"Este sábado hubo una reunión denominada 'Encuentro de líderes, lideresas, organizaciones y movimientos regionales', donde participaron 82 organizaciones. Nuestra asociación no es la única, hay otras 81 distintas.

Y era necesario hacer este encuentro porque hay muchas [propuestas] de protestas,

pero había que consolidarlas para que no se disipe la fuerza". "El Congreso nos ha quitado el derecho a participar en elecciones", cuestiona líder de movimiento regional

DEMANDAS

El conjunto de demandas -sostuvo Vracko- se concentra no solo en la posible eliminación de los Movimientos Regionales, sino en la defensa del agua la lucha contra la inseguridad ciu-

dadana, la defensa a la vida y respeto a los derechos humanos, así como justicia para las víctimas de las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023; entre otras.

TRES FECHAS

"Hemos consolidado a todos los gremios para trabajar en tres fechas: en nuestras regiones el 19 de julio para apoyar a la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) y el 27 y 28 [en Lima], donde nos vamos a movilizar para hacer [la marcha] lo más grande que se pueda".

"Tenemos como punto central la defensa de la libertad de participación política descentralizada, porque no se trata únicamente de los movimientos, lo que está haciendo [el Congreso] es quitarle a la ciudadanía la posibilidad de la libertad de juntarse y hacer política desde las regiones, sostuvo Vracko.

EL DATO:

A la fecha existen 84 movimientos regionales inscritos y 27 en proceso de inscripción [ante el JNE] que representan, según Freddy Vracko, más de 497 mil peruanos afiliados militantes.

Otro dato importante es que 14 gobernadores elegidos en la última elección de 2022, provienen de movimientos regionales y el 85% de municipalidades están bajo el mando de alcaldes provenientes también de estas organizaciones.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador: Armando Moreno Romero Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

Intento de golpe de Estado en Bolivia es neutralizado: militares se retiran de la Plaza Murillo

Medios locales indican que el intento de golpe de Estado en Bolivia fue neutralizado por el Gobierno de Luis Arce. La fuerza militar golpista se retiró de la Plaza Murillo

Luego de estas declaraciones, este

miércoles 26 de junio, la plaza Muri-

mados, plaza que se ubica frente a

Este despliegue ocurrió tras las

del Ejército de tomar el edificio gu-

bernamental y, en un acto contun-

dente, uno de los tanques derribó

las puertas de la sede del Gobierno

El intento de golpe de Estado en Bolivia fue neutralizado por la fuerza del Gobierno de Luis IIo en La Paz fue ocupada por varios Arce y la propia comunidad bo- tanques y militares fuertemente arliviana. De acuerdo a medios locales, las fuerzas militares que la sede del Ejecutivo boliviano. intentaron tomar el poder del país sudamericano se retiraron amenazas del comandante general de la Plaza Murillo, después de que José Wilson Sánchez fuera proclamado como el nuevo comandante general del Ejército, en reemplazo del golpista José Zuñiga.

Tras su proclamación, Wilson Sánchez ordenó que todo el personal militar "que se encuentra movilizado en las calles debe retornar a sus unidades", lo cual dio fin al intento de golpe de Estado. Asimismo, el nuevo comandante general del Eiército exhortó a Zuñiga a retirarse de la Plaza Murillo sin "derramar" la sangre de los militares que lo apovaron durante su acto golpista.

"Ustedes son los únicos que nos pueden sacar*

Luego de que se neutralizara el intento de golpe de Estado en Bolivia, Luis Arce se pronunció ante la población boliviana e indicó que son ellos "los únicos que pueden sacarlos" del Gobierno, ya que fueron los que lo eligie-

Además, el mandatario condenó el accionar del excomandante general del Ejército José Zuñiga. Por otra parte, agradeció las muestras de apoyo que recibió por parte de los Gobiernos vecinos, quienes se solidarizaron con

"Nadie nos puede quitar la democracia que hemos ganado (...) Estamos seguros que nosotros vamos a seguir y vamos a seguir trabajando", señaló Arce desde un balcón del palacio de gobierno frente a cientos de se-

Luis Arce se mostró victorioso tras el intento de golpe de Estado en Bolivia. Foto: AFP

¿Por qué Zuñiga intentó dar golpe

de Estado?

Juan José Zuñiga, excomandante del Ejército boliviano, declaró en contra de Evo Morales el martes 25 junio y, horas después de sus amenazas, fue destituido de su cargo.

En una entrevista televisiva el lunes 24, Zúñiga manifestó su molestia con el expresidente de Bolivia e indicó que Morales "no puede ser más presidente de este país". Además, añadió que, "llegado el caso", no permitiría "que pisotee la Constitución o desobedezca el mandato del pueblo".

Zuñiga, excomandante del Ejército, es arrestado tras intento de golpe de Estado en Bolivia

De acuerdo con la TV estatal boliviana, la Policía ha detenido a luan José Zuñiga, general sublevado, tras intento de golpe de Estado en Boli-

Zúñiga fue capturado y conducido a un vehículo policial en las afueras de un cuartel militar. "iEstá detenido mi general!". señaló el viceministro de Gobierno (Interior), Jhonny Aguilera, según imágenes de la televisión estatal. (larepublica.pe)





Alberto Fujimori será operado tras caerse y fracturarse la cadera

Keiko Fujimori, hija del condenado expresidente, señaló que su padre sufrió una fractura de cadera tras caerse en su habitación

(Rosmery Tapara - larepublica.pe)

Tras el anuncio de Keiko Fujimori sobre el ingreso de su padre, el expresidente Alberto Fujimori a UCI, la lideresa de Fuerza Popular en horas de la tarde indicó que el exmandatario aún se encuentra delicado de salud.

Además, comentó que los médicos están tomando las medidas necesarias para una evolución positiva y posteriormente una intervención quirúrgica.

Asimismo, señaló que se le realizarán análisis de sangre durante tres o cuatro días para determinar si los niveles de anticoagulantes han disminuido lo suficiente como para proceder con una cirugía larga y riesgosa debido a sus condiciones preexistentes, que incluyen problemas cardíacos, fibrilación auricular, fibrosis pulmonar y un tumor en la lengua.

Como se sabe, el condenado expresidente Alberto Fujimori fue hospitalizado de emergencia tras sufrir una caída que le causó una fractura de cadera.

El incidente, que ocurrió en horas de la madrugada en su habitación, ha llevado a su traslado a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de la Clínica Delgado, donde actualmente está siendo evaluado y tratado.

La información fue confirmada por su hija, Keiko Fujimori este miércoles 26 de junio, a través de X (antes Twitter), quien también señaló que la fa-

milia está esperando los resultados de diversos exámenes médicos.

> Alberto Fuilmori tras excarcelación

Como se recuerda, el pasado 19 de junio, Fujimori volvió a estar en el centro de la atención tras afiliarse al partido Fuerza Popular. liderado por Keiko Fujimori.

Esta afiliación ocurrió tras su excarcelación en diciembre de 2023, ordenada por el Tribunal Constitucional, antes de cumplir la totalidad de su condena de 25 años por graves violaciones a los derechos humanos, incluidos los asesinatos de estudiantes de La Cantuta y la masacre en Barrios Altos.

La noticia de su afiliación,

que fue anunciada por Keiko Fujimori a través de sus redes sociales, expresó su entusiasmo por la incorporación de su padre al partido, describiéndola como "una gran noticia para todo el fujimorismo".

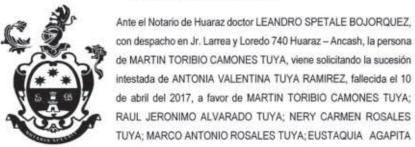
La ceremonia de afiliación, que tuvo lugar el pasado 15 de junio, fue documentada en un video donde Alberto Fujimori firmó su ficha de inscripción y dejó su huella digital, un acto que simbolizaría su regreso formal a la

La decisión de Fujimori de afiliarse a Fuerza Popular y su potencial participación en la política activa han generado controversia.

A seis meses de su liberación, basada en un indulto humanitario por problemas de salud. A pesar de su estado de salud y la controversia que rodea su figura, la inscripción al partido naranja sugeriría un posible papel influyente en la estrategia y dirección del partido en el período previo a las elecciones de 2026.



SUCESIÓN INTESTADA (NC988)



TUYA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 25 de junio del 2024. DOY FE.







Sacerdote Mauricio Villafana sentenciado por violación a cadena perpetua ¡INUBICABLE!

de Huaraz para que población los ayude ubicar, ante inoperancia de después de lo que hizo", expresó la familia. la Policía Judicial.

Cansados de no obtener respuesta por parte de la Policía Judicial de Ancash, los familiares de una menor de edad víctima de violación sexual, acudieron a la Prefectura Regional de Ancash en busca de ayuda para capturar al sacerdote Mauricio Paulino Villafana Morales. Villafana Morales sentenciado a cadena perpetua por este delito ocurrido en la provincia de Yungay.

Los familiares denuncian que, a pesar de la sentencia, la Policía Judicial de Ancash, responsable de su detención e internamiento en la cárcel de Huaraz, no ha logrado capturar al sacerdote, quien según afirman, camina libremente por las calles de

En su desesperación, los familiares han colocado con datos de Huaraz Notiafiches con el rostro de Villafana Morales en pos-cias)

Familiares de una de las víctimas, tes y paredes de la ciudad, solicitando el apoyo de la pegan afiches en toda la ciudad población para dar con su paradero. "Queremos que la comunidad nos ayude a encontrar a este sujeto para que cumpla con su condena. No es justo que siga libre

Por unanimidad, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Áncash impuso la pena de cadena perpetua al sacerdote Maurilio Villafana Morales, como autor del delito de violación de la libertad sexual de menor, en agravio de una menor de edad de identidad reservada.

El ahora sentenciado, en el año 2014, en su condición de párroco del distrito de Mato (Huaylas, Áncash), empezó a abusar sexualmente de la agraviada, en ese entonces de nueve años de edad. Los ultrajes continuaron, en reiteradas oportunidades, hasta el mes de abril del 2019.

El Tribunal fijó en 6 mil soles la reparación civil que el condenado deberá pagar a favor de la parte agraviada, en ejecución de sentencia. (Ronald Montoro Yopla





Hidrandina

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO EN HUARAZ

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad de los sectores del Casco Urbano de Huaraz, Rosas Pampas, Zona Aluvionica, Patay, Urb. Los Ángeles, Quinuacocha y anexos del distrito de Independencia, provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el miércoles 26 de junio del 2024 a las 15:10 horas, se originó por un cortocircuito debido al contacto de un cable de Fibra óptica con las redes de media tensión, dicho evento ocurrió en la segunda cuadra de la Av. Confraternidad Oste, jurisdicción del distrito de Independencia-Huaraz.

Detectado el origen de la interrupción, se restableció el servicio eléctrico a las 15:24 horas

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción ocasionada por un caso fortuito, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 26 de junio del 2024









Código Procesal Civil. Firmando la Segretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo

Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp, No.00139-2024, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN Nº02.- Huaraz, 19 de enero de 2024. SE

RESUELVE: ADMÍTIR a trámite la demanda interpuesta por Salazar Rodríguez Fredy

Manuel, sobre título supletorio del lote de terreno ubicado en el pasaje S/N,

barrio/sector Acovichay, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash,

contra Vicente Filomeno Vela Cabana y Dina Cirila Zarzosa Nolasco; con citación de

los colindantes Yolanda Cabana Cadillo, Defilia Virginia Cabana Dolores y Flor

Irene Cadillo Bazán. Con incorporación en calidad de litisconcorte necesario pasivo a

téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y confiérase traslado por el plazo de diez días a fin que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de ley;

publiquese un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el

Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167º y 168º del

Superintendencia Nacional de bienes Estatales -SBN, representado por su Procurador Público, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso abreviado;

> CADILLO DE LA CRIZISARA BEATRIZ
> Secretaria Judoisi Segundo Jurgado Civil de Huarez CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 20 de junio de 2024.

OBISPADO DE HUARAZ -VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1918)

MIGUEL ANGEL MALVAS RODRIGUEZ. identificado con DNI 08131612, rectifica la Partida de Bautismo de su madre AGRIPINA TEODORA RODRIGUEZ CASTILO. Apellido paterno de la titular y de su padre RODRIGUES por RODRIGUEZ.

Huaraz, 17 de junio de 2024.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado RONALO ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA, identificado con DNI. Nº 41998287, según expediente Nº 573 - 2023, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 66441350, representando a su menor hija KIARA SAYURY RAMIREZ BALAVARCA, registrado en la Oficina de Registro del Estado Ovil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2008, habiéndose consignado los datos de la madre el primer apellido como: "Balavarca" con la letra "V" en la tercera silaba siendo "Balabarca" asi mismo el segundo apellido de la titular figura como "Balavarca" iendo "Balabarca" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como AMANDA GLICERIA BALABARCA BALTAZAR, así mismo el apellido materno de la titular debería de figurar como BALABARCA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

emoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado AGRIPINO MAGNO AGUILAR COCHACHIN, con DNI. Nº 40922789, según expediente Nº 530 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de Nº 1015292695, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1974, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el primer pre nombre "Leonarda" siendo "Leonarda Julia" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: LEONARDA JULIA

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Junio de 2024.



Áncash: decomisan animales silvestres en establecimientos públicos de Pomabamba





Durante el operativo, el Serfor encontró la posesión ilegal de especimenes vivos y taxidermizados de fauna silvestre

El Servicio Nacional Forestal v de Fauna Silvestre (Serfor) decomisó ocho cabezas de venados taxidermizados que eran exhibidos sin la autorización correspondiente en establecimientos públicos de la ciudad de Pomabamba, en Áncash, donde también rescataron especies vivas de fauna silvestre de gran valor eco-

El Serfor informó que este decomiso se desarrolló durante un operativo conjunto con la participación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Áncash y la Unidad de Protección de Medio Ambiente de la Policía Nacional- sede Huaraz, como parte de las accio-

nes coordinadas para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y asegurar la conservación de las especies amenazadas.

Los especialistas de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Áncash del Serfor también encontraron y recuperaron, una tortuga Motelo de patas amarillas; cuatro pihuichos y un caracara andino, estas últimas aves pertenecientes a nuestra fauna silvestre.

Los animales, que son de especial importancia para el equilibrio ecológico del ecosistema, se encuentran en custodia de la entidad, recibiendo la atención y cuidado necesarios para posteriormente trasladarlos a un centro de cría en cautiverio autorizado.

Finalmente, las autoridades hicieron un llamado a la población a evitar comprar animales silvestres y denunciar cualquier actividad ilegal relacionada con la flora y fauna silvestre, que se encuentran protegidas por el estado peruano. (K.C. - RSD Noticias).

Declaran procedente venta de kit de revocatoria contra alcalde Luis Gamarra



Al igual que el gobernador regional Koki Noriega Brito y otros alcaldes de Áncash, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) declaró procedente la solicitud de adquisición de kit electoral de revocatoria contra el alcalde de la provincia del Santa, Luis Gamarra Alor.

El pedido fue presentado por el ciudadano Carlos Roberto Carrasco Zevallos. De esta manera se podrá empezar con la recolección de firmas tras la adquisición del kit electoral.

La solicitud fue aprobada mediante la resolución emitida el 19 de junio por la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la ÓNPE. El

promotor de la revocatoria será citado para que reciba los formatos.

El ente electoral indica que los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos a elección, remoción o revocación de autorida-

OTROS KITS DE REVOCATORIA EN ANCASH

Vale indicar que se han presentado las solicitudes para adquirir el kit electoral contra los alcaldes y los regidores de los distritos de San Marcos (Huari), Aquia, Abelardo Pardo Lezameta y San Miguel de Corpanqui (Bolognesi), como también contra los burgomaestres de Huallanca y Santa Cruz (Huaylas).

(V.Z. - RSD Noticias).

Módulo de Oralidad Civil de la CSJAN conmemoró su primer aniversario

Esta implementación ha apostado por la celeridad en los procesos en materia civil

El Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral (MCCLO) de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), esta mañana, con motivo del primer aniversario de su instalación llevó a cabo una sesión solemne, presidida por el doctor Marcial Quinto Gomero, titular de esta sede judicial.

En este acto protocolar, la doctora Karina Yenny Manrique Gamarra, magistrada titular del Primer Juzgado Civil de Huaraz y jueza coordinadora del MCCLO de la CSJAN, destacó el impulso que le dio la gestión del doctor Quinto Gomero para lograr la implementación de la oralidad civil en la Sala Civil y el Primer y Segundo Juzgados Civiles de Huaraz.



A su turno, la doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, jueza superior titular y presidenta de la Sala Civil, subrayó que "desde la entrada en vigor de la oralidad civil, hemos presenciado un cambio sustancial en la manera como se administran los procesos judiciales civiles. La ora-Íldad ha permitido mayor celeridad y eficiencia en los procedimientos, favoreciendo una justicia más

accesible y oportuna para todos los ciudadanos".

"La posibilidad de llevar a cabo audiencias orales ha facilitado la interacción directa entre las partes y el juez, promoviendo un entendimiento más claro y preciso de los hechos y argumentos presentados", puntualizó la magistrada.

Por su parte, la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash, doctor

Marcial Quinto Gomero, señaló que "los procesos judiciales activados a través de la escrituralidad. cumplieron en su tiempo con su finalidad; surge la oralidad por la evidente necesidad de que los procesos civiles sean más rápidos y sencillos, y que las decisiones emitidas por los jueces puedan ser lo más apegadas a la realidad de los hechos y a la que se vive en estos

El titular de la CSJAN, refirió "conforme pasan los años, el tiempo pareciera hacerse más corto y menos provechoso, es por ello que se hace necesario simplificar y comprimir al mínimo todas las diligencias, sean procesales o no, de tal suerte que se puedan desarrollar en el período más breve posible".

Finalmente, el juez su-

premo titular, doctor Ramiro Bustamante Zegarra, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETIIOC), mediante un video, expreso su saludo y felicitación a todos los integrantes del MCCLO de la CSJAN con motivo del primer aniversario de su implementación.



EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 0054-2024

El ciudadano VICTOR ALEJANDRO SOTO RODRIGUEZ, mediante Expediente Administrativo Nº 00007642, del 21 de Junio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Lucia Florentina Rodriguez, cuando lo real es: Lucia Florentina Rodriguez Castillo. Asimismo en la <u>sumilla</u> y en el <u>cuerpo principal</u>, el nombre del Titular: Victor Alejandro Soto, cuando lo verdadero es: **Victor Alejandro Soto Rodriguez**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado

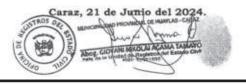




EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 0053-2024

El ciudadano TORIBIO MARCOS REYES RODRIGUEZ, mediante Expediente Administrativo Nº 00007640, del 21 de Junio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Lucia Rodriguez Castillo, cuando lo real es: Lucia Florentina Rodriguez Castillo.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado





EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 0055-2024

La ciudadana REBECA VICTORIA REYES RODRIGUEZ, mediante Expediente Administrativo Nº 00007644, del 21 de Junio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Lucia Rodriguez, cuando lo real es: Lucia Florentina Rodriguez Castillo: el nombre de la Titular: Rebeca Victoria Reyes R., cuando lo real es: Rebeca Victoria Reyes Rodriguez.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación culo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCMde lo dispuesto en el Artículo Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado





EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 0052-2024

ciudadana CARMEN MARIA RODRIGUEZ, mediante Expediente Administrativo Nº 00007639, del 21 de Junio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Lucia Rodriguez, cuando lo real es: Lucia Florentina Rodriguez Castillo.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado



Jueves 27 de Junio del 2024

Cae presunto delincuente inmerso en varios delitos



DIVINCRI investiga a Roberto Trujillo

Los diversos operativos orde-nados por el jefe de la Región Policial Áncash, general PNP Wi-Iliam Cortijo Salinas, viene dando

resultados positivos y los logros en la lucha contra la delincuencia ya son de conocimiento público.

La comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, comisaria de Huaraz, dio cuenta que las modalidades de robo, asalto, y otros

ya tienen otra connotación en la ciudad de Huaraz y pueblos del Callejón de Huaylas en donde los delincuentes hacen uso de nuevas artimañas para delinguir.

Como se recuerda una familia procedente de Huánuco, dejaron su vehículo en una calle céntrica de Huaraz y con el uso de una bujía le rompieron la luna para poder sacar los enseres de valor del interior de la camioneta.

Hoy se da cuenta que los efectivos de la dependencia policial ubicado en el jirón Sucre, intervinieron a la persona identificada como Roberto Trujillo Dolores, el investigado al momento de la intervención policial portaba un arma de fuego por lo que se realiza las pesquisas del caso.

El detenido deberá responder a varios cargos como tenencia ilegal de arma, estado de ebriedad-peligro común, posesión de drogas, además que durante la intervención se le encontró un equipo de telefonía móvil y dijo que le ven-dieron, tras las investigaciones se determinó que está inmerso en el presunto delito de receptación.

Estos hechos ilegales ameritan que el caso policial sea trasladado a la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI) en donde también intervino el Ministerio Público a través de la fiscalía penal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Lanzamiento de actividades por 167 Aniversario de Huaraz



Serenata a Huaraz será con artistas locales

La provincia de Huaraz este 25 de julio cumple el 167 aniversario de creación política, por este motivo la autoridad edil David Rosales, los regidores, funcionarios, han trabajado una importante actividad que se desarrollará en el siguiente mes entrante, cuya fecha central es el 25 de julio.En conferencia de prensa se llevó a cabo el lanzamiento de actividades por el 167 aniversario de Huaraz y la presentación de candidatas a Señorita Huaraz 2024. los 10 distrito se han hecho presente con su respectiva candidata.

El alcalde David Rosales dijo que las vísperas de aniversario o propiamente la serenata a Huaraz, tendrá una importante peculiaridad, las presentaciones artísticas se realizarán con nuestros propios artistas de los diversos géneros y no se contratarán a cantantes v orquestas de Lima u otras ciudades.

"No tenemos dinero y no podemos gastar en cosas que no van a mejorar la ciudad, lo poco que tenemos lo vamos a invertir en obras, por eso les pido que no le exijan lo que no vamos a poder cumplir, pero sí estarán nuestros talentos, tenemos grupos de cumbia, tenemos danzas, tenemos de todo que serán promocionados a nivel del mundo, prefiero a mis artistas y no debo gastar en un grupo que cuesta hasta 80 mil soles" sostuvo el alcalde. (Arnaldo Mejía

Cae presunto integrante de banda criminal implicado en secuestro



Tiene orden de detención preliminar solicitada por Segundo luzgado фe Investigación Preparatoria de Surco

Agentes especia-lizados del Área de Investigación Criminal de Nuevo Chimbote lograron la intervención de un sujeto que era solicitado por el Poder Judicial por presuntamente haber participado en un se-

Se trata de Anthony Josfran Medina Espinoza, de 28 años, alias "Josfran", presunto integrante de la banda criminal "El

Grupo Eliter de Los Gallegos". La detención de este hombre fue posible gracias a una alerta de la División de Investigación de Secuestros que advertía que este sujeto había llegado de Lima a Chimbote buscando refugio, ya que tenía una orden de detención preliminar emitida por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Surco.

La Policía precisó que a "Josfran" se le acusa ser coautor del secuestro de un ciudadano.

Durante su captura, a Medina Espinoza se le incautaron dos teléfonos celulares. El detenido v los obietos incautados fueron puestos a disposición del Área de Investigación Criminal para las diligencias e investigaciones correspondientes. (C.I. – RSD Noticias)

David Rosales inauguró pavimentado en Ucanán



Alcalde anunció mejoramiento del ingreso al barrio de José Olaya

El alcalde de Huaraz David Rosales Tinoco, visitó el barrio de Ucanán ubicado al Este de la ciudad colindante con el tradicional barrio de José Olaya.La autoridad edil en principio aperturó un pasa-je en Ucanán en donde se realizó el pavimentado que en la actualidad eleva la calidad de vida de los vecinos del lugar.

Los moradores de este pasaje dieron gracias por la obra pequeña culminada, pero de gran importancia toda vez que en tiempo de lluvia el lugar se convertía en un gran lodazal. El alcalde visitó las arterias aledañas y recibió las inquietudes de los vécinos, toda vez que este conjunto habitacional ha crecido desordenadamente v

falta de ductos para aguas pluviales y de las emanaciones del subsuelo. A la vez el burgomaestre anunció que, en el acceso sur de la tradicional calle de José Olaya, se ejecutarán trabajos de ornamentación y mejoras para que el turista visitante tenga una mejor vista cuando llegue a este importante e histórico lugar.

Dijo que el proyecto ya se en-cuentra listo y falta la decisión de los vecinos para que de una vez se inicien las obras civiles en el tradicional lugar. El dirigente del barrio de Ucanán, Lolo Ramírez, agradeció por la predisposición de las autoridades de ejecutar trabajos en barrios olvidados. "Solo dos alcaldes han llegado a este barrio. Lombardo Mautino y David Rosales, los otros alcaldes se olvidaron de nosotros" dijo Lolo Ramírez. (Arnaldo Me-





JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caraz

EXPEDIENTE : 00267-2023-0-0207-JP-FC-01

MATERIA : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

JUEZ : CACERES MONZON, JENNY DAYLY

ESPECIALISTA: CHACPI COLONIA, JUAN ALEJANDRO
DEMANDADO: SANCHEZ EVANGELISTA, HANZ LUDNVIG

DEMANDANTE: PACUSH ALVA, LUZ MARIA

EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN y el Secretario Judicial abog. Juan Alejandro Chacpi Colonia; SE DISPONER NOTIFICAR el extracto de la RESOLUCIÓN Nº 01 -AUTO ADMISORIO: "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LUZ MARIA PACUSH ALVA en representación de su menor hijo Mael Iker Sánchez Pacush, por declaración Judicial paternidad Extramatrimonial, y como pretensión accesoria sobre prestación de Alimentos, contra el demandado HANZ LUDNVIG SANCHEZ EVANGALISTA, quien tiene plazo de DIEZ días para que oponerse, bajo apercibimiento de expedirse resolución judicial de declaración de paternidad; asimismo CORRASE TRASLADO de la pretensión de alimentos, por el plazo de DIEZ DIAS, debiendo acompañar a su contestación el documento previsto en el artículo 565° del Código Procesal Civil; la misma que se tramitara en la vía de proceso ESPECIAL; Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 11 de junio del 2024.-

JUAN A. CHACFI COLONIA Secretario Judic al Acosto de Paz Letrado del IR21 - Hunylas - Caraz CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CAMARA GESELL, EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS Y HUARI DEL MODULO DE SANCION PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	25 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@ioi.oob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 25 al 27 de junio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 25 al 27 de junio de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y especifica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantia comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash

EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS, la Resolución Nº 40, que resuelve: CONCLUSION; El demandado OLY COLLAZOS TAPULLIMA, adeuda, por concepto de pensiones alimenticias devengadas la suma de S/. 3,686.40 (tres mil seiscientos ochenta y seis con 40/100 soles) al 09-05-2024. Por practicada la liquidación de pensiones alimenticias devengadas a CONOCIMIENTO del obligado por el término de tres días, NOTIFICAR al demandado; con un extracto de la presente resolución mediante EDICTOS (...).

Huacaybamba, 25 de Junio de 2024.

JOSELIA C. MIRANDA DEXTRE Secretaria Judiciai Juzgaon de Paz Leirano de Muacayoamba CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00146-2021-5-0201-JR-PE-08
JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL
ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA

MINISTERIO PUBLICO : CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL

CORPORATIVA DE HUARAZ,

IMPUTADO : VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS

DELITO : FEMINICIDIO

VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS

DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O

INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

AGRAVIADO : VALVERDE VILLON, SARA ISABEL

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE Nº 00146-2021-5, en los seguidos contra Villegas Ramírez Julio Jesus, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Lesiones - Agresiones Contra los Integrantes del Grupo Familiar-Violencia Fisica en el Contexto de Violencia Familiar por Relación de Poder, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. Nº 11, de fecha 20 de junio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número once (Resolución que cita Audiencia de Revocatoria de la Conversión de la Pena), cuyo tenor es como sigue: "(...)2) REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ, al sentenciado VILLEGAS RAMIREZ JULIO JESUS, para que, hasta antes de la celebración de la audiencia, CUMPLA con el pago de la reparación civil y en apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios, debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento injustificado, DE REVOCARSE la conversión de la pena de convertida y ejecutarse la pena consensuada de Un año, ocho meses y veintiún días de pena privativa de libertad con el carácter de efectiva; y, 3) CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), dicha audiencia se llevarà a cabo mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET, ingresando con 15 minutos de anticipación al siguiente link: https://meet.google.com/csm-piur-kyb; con la presencia obligatoria del representante del Ministerio Público, el abogado defensor del sentenciado y sentenciado; bajo apercibimiento: i) Para representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, ii) en caso de inconcurrencia injustificada del abogado del sentenciado quien cuenta con el patrocinio de un defensor público, el Abog. Manfred Genaro Cuadros Gonzales, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de inconcurrencia injustificada, de comunicar al Coordinador de la Defensa Pública de Huaraz, para las medidas correctivas del caso, sin perjuicio de designase a otro Defensor Público y en caso de que no concurra el sentenciado a la audiencia, se tendrá por representado únicamente por su abogado defensor (...)".

Inaigem, entidad especializada del Minam, ocupa el primer lugar a nivel de institutos públicos de investigación en el país

Ocupa el top 7 de un total de 126 entidades científicas registradas en el citado ranking

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas (Inaigem), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente (Minam), ocupa el primer lugar entre las instituciones públicas de investigación en la plataforma PerúCRIS del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concutec).

Asimismo, está en top 7 de un total de 126 entidades científicas registradas en el citado ranking, que contiene información sobre las actividades y capacidades en ciencia, tecnología e innovación, a nivel nacional.

En dicho espacio virtual de acceso libre se puede conocer la producción científica respecto a la temática de glaciares, lagunas proglaciares y ecosistemas de montañas, que son de utilidad para universidades, investigadores y estudiantes de pre y posgrado; asimismo, contribuye a la toma de decisiones oportunas de los gobiernos locales y regionales.

Además, se puede acceder a una amplia variedad de estudios relativos al monitoreo de balance hídrico en relación con el cambio climático, evaluaciones de daños de lagunas o glaciares potencialmente peligro-

sos; estudios de partículas contaminantes que aceleran el retroceso glaciar, variaciones climáticas y degradación, así como a la actividad participativa de la población que vive y se beneficia de las montañas.

El Inaigem, tiene 10 años de creación y con este reconocimiento ocupa posiciones de vanguardia en producción científica y tecnológica al servicio de la conservación de los alaciares y ecosistemas de montañas.



Este portal es gestionado por el Concytec y muestra las entidades peruanas que se han adherido y efectúan sus publicaciones de manera correcta.

Asimismo, incluye las actividades y capacidades en ciencia, tecnología e innovación del país, mediante 5 directorios: Talento humano, Instituciones, Proyectos, Producción científica e In-

(Nota Prensa Ingigem)





Conductor empotra su camioneta en una vivienda y luego huye del lugar

Según testigos, el hombre herido habría huido del lugar para evadir su responsabilidad

El conductor de la camioneta de placa A9U-873 pro-

OBISPADO DE HUARAZ -VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1928)

MARGARITA LIDIA CRUZ PAUCAR, identificada con DNI 31602487, rectifica la Partida de Bautismo de su SATURNINA MARCELINA PAUCAR COCHACHIN. Datos de la titular SATURNINA EMILIA PAUCAR COCHACHA por SATURNINA MARCELINA PAUCAR COCHACHIN, apellido materno del padre OMITIDO por DE PAZ, apellidos de la madre COCHACHA por COCHACHIN QUITO.

Huaraz, 24 de junio de 2024.



tagonizó esta mañana un violento accidente tras empotrarse como una vivienda del asentamiento humano 19 de Marzo, en Nuevo Chimbote.

Antes de las 5 de la mañana, los agentes de Seguridad Ciudadana acudieron a una llamada de emergencia de los vecinos para socorrer al conductor de la camioneta; sin embargo, tras el accidente huyó del lugar.

El vehículo quedó empotrado en la casa de la manzana A. lote 1.

Según algunos testigos, el vigilante del mer-



RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MI, REYNA RASHTA MAGUIÑA VDA DE FIGUEROA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO AV. PANORÁMICA Y PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON AV. PANORÁMICA CON: 24.49 ML. DERECHA: CON VICTORIA SALAZAR CON 3 TRAMOS TOTAL: 47.02 ML. IZQUIERDA: CON EUFENIA HUERTA DEXTRE Y MARCO HUERTA DEXTRE CON 3 TRAMOS TOTAL: 44.03 ML. FONDO: CON PASAJE SIN NOMBRE CON 02 TRAMOS TOTAL: 5.91 ML. ================= ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL Nº 11051052: 822.87 M2. -=================================

ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 789.55 M2. - PERÍMETRO: 121.45 ML.-====================== LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER

HUARAZ, 31 DE MAYO DEL 2024.



cado La Perlita ayudó al chofer, que resultó con lesiones en sus piernas después del fuerte impacto; pese a estar herido, caminó hacia la avenida Pacífico y se fue en otro vehículo, para evadir su responsabilidad.

"Es un señor gordito, bajó del carro con ayuda del vigilante y se fue coieando. Menos mal fue de madrugada, por aquí es bien transitado y sobrado atropellaba a alquien". manifestó una vecina.

El caso fue informado a la policía de la comisaría Buenos Aires para que realice las investigaciones e identifique al conductor. (K.C. - RSD Noticias).

Contundente respuesta del país: sin prueba docente no hay calidad educativa

EL 79% CONSIDERA **NEGATIVA** LA DECISIÓN DEL **CONGRESO**

Con la aprobación de la norma que autoriza el nombramiento automático de docentes sin rendir evaluación, el Congreso se coloca nuevamente de espaldas a la demanda ciudadana.

(Redacción PERÚ21.pe)

Cada vez quedan menos dudas de que el Congreso de la República legisla en contra del interés ciudadano. Jalados en comprensión en lectora, o si se quiere ver de otra manera, aprobados en lo que meior saben hacer: dictar leves en función de sus intereses, por populismo puro o por encargo de alguien.

Una muestra más de ello es la aprobación de la norma que autoriza el nombramiento automático de aproximadamente 200 mil docentes contratados con más de tres años de experiencia, sin la obligatoriedad de rendir ningún examen mínimo de rendimiento y capacidad, lo cual, claramente, perjudica la calidad educativa y ha merecido un amplio rechazo de la mayoría de peruanos, según la encuesta de Ipsos

En este estudio se observa que el 79% de ciudadanos considera que esta decisión, refrendada con 80 votos parlamentarios y exonerada de segunda votación, "es negativa porque no permite evaluar adecuadamente la capacidad y calidad de los docentes".

La cifra llega a un contundente 94% en el sector socioeconómico A, con números igual de altos en el B (84%) y en el C (81%). A nivel de regiones, la opinión es muy amplia en Norte, Sur y Centro, con 83%, 80% y 77%, respectivamente.

Es decir, la meritocracia no es un criterio que puede ser relativizado tan alegremente por el Congreso ni por el Ejecutivo, más aún en el sector educativo en el que la última prue-



ba PISA en pensamiento creativo nos dejó muy mal parados.

De momento, el Gobierno, a través del vocero del sector, el ministro Morgan Quero, ha dejado abierta la posibilidad de observar la iniciativa. En RPP, sostuvo que realizarán "una evaluación técnica" y que "si es necesario observarla,

El 22 de junio, el Consejo Nacional de Educación (CNE) emitió un pronunciamiento en el que instó al Ejecutivo a observar la cuestionada norma porque afectaría la calidad de la educación.

Y así opina también el 75% de ciudadanos peruanos consultados en la encuesta de Ipsos. La cifra es de 79% en Lima y el 73% en el interior del país.

"AFECTAN LA CALIDAD EDUCATIVA"

"Lo digo bien fuerte: la prioridad del Congreso no son los estudiantes, no es la calidad educativa de nuestros estudiantes ni la oportunidad de mejorar nuestro sistema educativo; hoy la prioridad del Congreso es favorecer a aquellos docentes que no están pensando en el estudiante, sino en la comodidad o en no demostrar esfuerzo en mejorar su propia práctica v. a través de ello. la calidad de educativa".

Esa rotunda declaración de la educadora y exministra

de Educación Marilú Martens resume la gravísima actitud de los legisladores.

En diálogo con Perú21. Martens señaló aue "hov el Congreso se ha concentrado en aprobar una serie de leves que afectan, por donde se le mire, la calidad educativa v que son, definitivamente, un retroceso para el país".

En 2012, sostuvo, se incluyó la meritocracia en la carrera docente, lo cual "fue un hito" en el Perú. "Ganamos como país, como sistema educativo, como oportunidad de ir por el camino correcto hacia la calidad educativa que todos queremos", dijo.

La relevancia de la evaluación del docente, continuó, se basa en que este es "el agente más importante en la calidad educativa para nuestros estudiantes" y, por ello, "debe ser consciente de que tiene que seguir perfeccionando su práctica, su conocimiento".

"Cualquier persona o empresa evalúa a sus colaboradores. En el caso de los docentes, se deben identificar oportunidades de mejora en su propia práctica y en la formación profesional, que sabemos que no es la mejor.

Muchísimas universidades, institutos, escuelas, no atraían necesariamente a los mejores candidatos a desarrollar la carrera, sino que muchas veces era la carrera que menor puntaje requería para ingresar.

Entonces, la evaluación es indispensable para saber dónde estás y, a partir de eso, implementar mejoras", declaró.

Martens recordó que en 2017, durante la huelga magisterial y cuando era la titular de la cartera, los docentes ya se oponían a ser evaluados.

Añadió que "no es viable que por el tiempo uno permanezca o ascienda" como docente en el sector público.

"Yo, como docente que soy, creo que uno debe aspirar a seguir mejorando y a dar lo mejor para nuestros estudiantes, v eso lo permite la evaluación", finalizó.

Por su parte, el educador León Trahtemberg sostuvo que tres años de contratados es más que suficiente, pero creo que son las instituciones educativas las que deben escoger a quiénes, de todos los contratados hábiles, desea tener en su plantilla docente como nuevo nombrado. Es la escuela la que debe evaluar y no el Ministerio de Educación (Minedu)".

"No veo cómo la existencia de nombrados con un pésimo sistema de evaluación de méritos hasta ahora haya garantizado la calidad de una educación que languidece. No veo refleios y autocrítica del Minedu en el tema de calidad". concluvó en conversación con este diario.

Exabrupto ministerial sobre abusos

Casi toda la población a nivel nacional, el 97%, sabe perfectamente que los condenables abusos sexuales en comunidades indígenas de Amazonas no son prácticas culturales, a pesar de lo señalado por el ministro de Educación, Morgan Quero, y la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández.

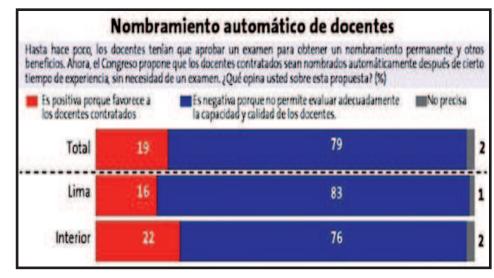
Es más, si se analiza la cifra en el ámbito rural, el 99% lo tiene claro. Igual que en las regiones Norte, Centro, Sur

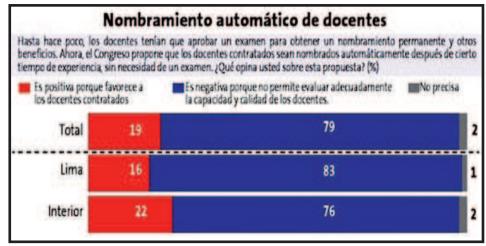
Los números, que demuestran la ignorancia de estos dos ministros, son igual de contundentes en el desagregado por niveles socioeconómicos y por edad y género. (Ver las tablas en nuestra versión digital https://epaper.peru21.pe)

Al respecto, León Trahtemberg señaló a Perú21 que "fue una torpeza del ministro de Educación relativizar la calificación de esos abusos sexuales. Luego se rectificó, pero dejó una huella amarga en la población".

En tanto, Marilú Martens dijo que "las violaciones sexuales son un crimen y hacia menores de edad son aún más graves". Sostuvo que "estigmatizar a la comunidad awajún ha sido, por decir lo menos, un grave error".

"El Perú se ha expresado a través de esta encuesta. Aceptamos las disculpas del ministro y esperemos que esto no se repita, pero veamos esto como una oportunidad de que nuestros funcionarios reciban una capacitación sobre lo que realmente son estos crímenes en espacios donde deberíamos dar todas las garantías, como las escuelas", dijo que la exministra de Educación.





Ni Lapadula ni Sonne: el jugador de Perú convocado a la Copa América con más valor en el mercado

Jorge Fossati presentó su lista final para la Copa América sin Renato Tapia, quien es el jugador peruano con mayor valor en el mercado. Conoce al futbolista nacional convocado al torneo que tiene la más alta cotización.

Renato Tapia es el jugador nacional que posee la mayor cotización en el mercado con 5 millones de euros; sin embargo, debido al problema por su seguro que tuvo con la Federación Peruana de Fútbol, liderado por Agustín Lozano, no fue llamado por Jorge Fossati para disputar la Copa América.

Por ello, es otro quien se convierte en el futbolista con el más alto valor del plantel de la selección peruana que nos representará en el torneo Conmebol.

Uno pensaría que dicho seleccionado sería Gianluca Lapadula u Oliver Sonne, con valores de 1,5 y 2 millones de euros, respectivamente; pero en realidad son 2 los futbolistas convocados al certamen continental que tienen la mayor cotización: Marco López y Luis Abram.

¿Cuánto valen Marcos López y Luis Abram?

De acuerdo con Transfermarkt, tanto el futbolista de Feyenoord como el de Atlanta United cuentan con la misma valorización: 3 millones de euros. Ambos deportistas buscarán realizar un buen papel en la Copa América para conseguir el tercer título de la Bicolor.

Marco López y Luis Abram valen 3 millones de euros cada uno.

¿CUÁLES SON LOS JUGADORES PERUANOS CONVOCADOS A LA COPA AMÉRICA MÁS VALIO-SOS?

En la última actualización de Trnsfermarkt, jugadores como Oliver Sonne, Bryan Reyna y Sergio Peña incrementaron el valor de su carta pase.

A continuación, los 10 seleccionados citados a la Copa América con mayor cotización:

Luis Abram -3 millones de euros Marco López -

3 millones de euros Sergio Peña -

2,8 millones de euros Wilder Cartagena

2,5 millones de euros Bruan Reuna -

2 millones de euros Oliver Sonne -

2 millones de euros Piero Quispe -

1,8 millones de euros André Carrillo -

1.5 millones de euros

oao Grimaldo - 1,5 millones de euros Gianluca Lapadula - 1,5 millones de euros ¿CUÁL ES EL VALOR DE LAS SELECCIONES QUE CONFORMAN EL GRUPO DE PERÚ EN COPA AMÉRICA?

El costo de los 26 jugadores llamados por el extécnico de Universitario para disputar el torneo Conmebol es de 33,48 millones de euros, por lo que se convierte en el cuarto país con la plantilla menos cara y solo supera a Panamá (24,38 millones), Cos-

ta Rica (21,93 millones) y Bolivia (16,88 millones).

Ahora bien, si lo comparamos con la cotización de las selecciones del grupo A, la Bicolor se ubica última en cuanto a valor de plantel: Argentina de Lionel Messi está valorizada en 805 millones de euros; la Canadá de Alphonso Davies, en 178,6 millones; y la Chile de Ricardo Gareca, en un poco más de 83 millones.

Argentina: 805 millones de euros Canadá: 178,6 millones de euros Chile: 83 millones de euros Perú: 33,48 millones de euros

Argentinos piden que su selección pierda para que Perú clasifique y dejar fuera a Chile

Canadá complicó a Perú en la Copa América 2024 al vencerlo 1-0 en un angustiante encuentro que dejó en trizas los sueños peruanos de buscar su clasificación a los cuartos de final del torneo continental. El gol decisivo llegó en el minuto 74, cuando Jonathan David aprovechó un veloz ataque liderado magistralmente por su compañero Jacob Shaffelburg. Por otro lado, Argentina pasó de ronda al vencer 1-0 a Chile.

Con la victoria canadiense, el equipo norteamericano se posiciona como una sorpresa en el grupo A, ya que ahora se encuentra en el segundo puesto con 3 puntos. De esta manera, Perú necesitará ganarle a Argentina y esperar un resultado favorable del Chile vs. Canadá, algo que puede pasar por los pedidos de los hinchas argentinos.

El pedido de los hinchas argentinos a su selección para beneficiar a Perú

A través de redes sociales como X (antes Twitter), los argentinos se mostraron a favor de que Argentina se deje perder para ayudar a Perú y Chile sea eliminado de la Copa América 2024. La publicación principal con esta postura es de La Cobra, popular streamer conocido por ser hincha de Boca Juniors.

"Si Argentina juega a media máquina contra Perú (se deja perder) y Chile no le gana a Canadá, quedan eliminados y avanzan los hermanos peruanos. ¿Firman este escenario? Sean sinceros", posteaba el influencer.

La mayoría de los seguidores de La Cobra estuvo de acuerdo con la moción. "Antes uno de la CONMEBOL que de la CONCACAF", "firmamos, firmamos", "Perú siempre fue, es y será un pueblo hermano. Siempre con Perú, los únicos que nos ayudaron en Malvinas", son algunos de los comentarios que se leen en X (antes Twitter).

Perú vs. Argentina: fecha, hora y estadio del último partido de la Bicolor en la fase de grupos

El crucial encuentro entre Perú y Argentina está programado para el sábado 28 de junio a las 7:00 p. m. (hora peruana) en el Hard Rock Stadium en Miami, Florida. Si deseas disfrutar del partido en vivo, tendrás la oportunidad de hacerlo sintonizando América TV en territorio peruano.

Para aquellos ubicados en el resto de Sudamérica, la transmisión estará disponible a tra-



vés de DirecTV. Además, en La República, te mantendremos informado minuto a minuto con nuestra cobertura EN DIRECTO del emocionante encuentro.

Horarios del Perú vs. Argentina por la segunda fecha de la Copa América El enfrentamiento entre la selección peruana y la argentina está previsto para las 7:00 p. m. en Perú, Colombia y Ecuador. En Argentina, Brasil y Uruguay, el partido comenzará a las 9:00 p.m y en Chile, Bolivia, Paraguay y Venezuela será a las 8:00 p. m.